

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN



I LEGISLATURA

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2018.

DIP. JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

I LEGISLATURA

P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Marisela Zuñiga Cerón, en mi carácter de Diputada de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción X, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; por lo que someto a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución por el que **Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. José Ramón Amieva Gálvez, a emitir un protocolo de atención emergente para garantizar el abastecimiento de agua potable**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 párrafo quinto, que “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

I LEGISLATURA

garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídrico, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 16 Apartado B numeral 1: “Las autoridades de la Ciudad de México garantizarán la disposición y distribución diaria, continua, equitativa, asequible del agua, con las características de calidad establecidas en la Constitución”, y en su numeral 3 inciso c) que establece que la política hídrica garantizará: “La satisfacción de las necesidades de orden social, garantizando el acceso básico vital a todas las personas. El gobierno de la Ciudad abastecerá el agua sin cargos a las viviendas en zonas urbanas que carezcan de conexión a la red pública.”

3. Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 9 Apartado E, numeral 2 que “Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

4. Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 53 “Alcaldías”, Apartado B, numeral 3, inciso b, fracción VIII que a la letra dice “Ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad de México; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación”

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN



I LEGISLATURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra constitución de la Ciudad de México está consagrado el derecho humano al agua, sin embargo, en la realidad no se materializa.

Se dice que las próximas guerras que se van a librar en el mundo es por el agua, podemos afirmar que ese futuro ya no está lejano, es necesario repensar el modelo hídrico, debemos de transitar a un nuevo modelo acorde a los nuevos tiempos, privilegiando la sustentabilidad en armonía con la naturaleza.

Los cortes de agua y las épocas de estiaje han dejado de ser épocas atípicas para convertirse en un problema diario, existen colonias en Iztapalapa en donde lo atípico es que llegue el suministro de agua por la red o que llegue con calidad, en muchas de ellas pasan semanas para que puedan contar con el vital líquido.

No omito mencionar que esto no es ajeno de otras alcaldías, también hay que decirlo, en muchas demarcaciones se agravó el problema consecuencia del boom inmobiliario en el que se aprovechó la corrupción y de la ausencia de una planeación urbana en la Ciudad.

Tan solo en este año se tienen detectadas 6 crisis de abastecimiento de agua potable que tuvieron que ver con fugas o reparaciones, como se enlista por mes a continuación:

ENERO

Se realizó una reparación de una fuga del Sistema Cutzamala que provocó que disminuyera en un 50% el caudal de agua potable en 13 delegaciones de la Ciudad de México.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN



I LEGISLATURA

Las demarcaciones afectadas fueron Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Tláhuac y Venustiano Carranza.

FEBRERO

Las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuauhtémoc presentaron escasez del vital líquido, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) informó que se debió a fallas en el sistema Cutzamala, atribuyó la falta de agua a las interrupciones de energía eléctrica por sismos y vientos.

ABRIL

El entonces jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, denunció que algunas válvulas del SACMEX han sido cerradas de forma arbitraria, lo que ha ocasionó la falta del líquido en diversas colonias de la capital, principalmente en las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco y Venustiano Carranza.

JUNIO

La escasez de agua ocurrió por una fuga en el Acueducto Tulyehualco, la fuga dificultó el envío de agua a los tanques de Cerro de la Estrella, las obras de reparación de la fuga en el Acueducto Tulyehualco afectaron el 40 por ciento de las colonias de Iztapalapa.

JULIO

El SACMEX en un comunicado informó que “por situaciones extraordinarias y ajenas al trabajo que realiza el Gobierno de la Ciudad de México”, se presentó escasez de agua en gran parte de la capital del país, con mayor afectación en la

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN



I LEGISLATURA

demarcación de Azcapotzalco, debido entre otras causas: a la baja de caudal en el Acueducto Lerma debido a interrupciones de energía eléctrica derivadas de los vientos y descargas que ha implicado una disminución de 800 litros por segundo, respecto al suministro normal.

SEPTIEMBRE

Se realizaron recortes de 50% en el suministro de agua en 59 colonias de la Ciudad de México, debido a trabajos de desvío de tubería del ramal Teoloyucan del Sistema Barrientos.

De dichas eventualidades dejaron al descubierto la falta de coordinación de las autoridades, la falta de transparencia en los recursos que se utilizaron y el uso discrecional de la distribución de carros tanque, conocidos como “pipas”.

Las crisis escalaron a niveles nunca antes vistos, diversos medios de comunicación dieron el testimonio de personas que con arma de fuego secuestraban las “pipas”, en época electoral se denunció que para recibir una “pipa” se condicionaba a la entrega de copias de la identificación de elector, también fue denunciado la venta de dichas pipas, a pesar de que se distribuían con recursos públicos.

Todo esto al amparo de la corrupción y de la impunidad, dejando en estado de indefensión a los ciudadanos, que tienen que recurrir a la protesta social, a los bloqueos como mecanismo de inconformidad.

La razón de este punto de acuerdo es el anuncio de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) “por mantenimiento del sistema Cutzamala, 13 delegaciones y 13 municipios se quedarán sin suministro de agua potable del 31 de octubre al 4 de noviembre”.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

I LEGISLATURA

El servicio se verá afectado con un cierre total en las alcaldías de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

En forma parcial, en Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Sin lugar a dudas este corte al suministro es histórico por lo que resulta pertinente proponer un protocolo de actuación en el que se coordinen todos los esfuerzos antes, durante y después de la contingencia, debemos de garantizar los mecanismos de participación de la ciudadanía, bajo el principio de transparencia en la utilización de recursos públicos.

El Protocolo de actuación emergente para el abastecimiento de agua potable deberá establecer como mínimo:

1. La coordinación con las diversas áreas que dentro de su ámbito de competencia ayuden a atender la crisis hídrica.
2. Bajo el principio máxima publicidad, definir los mecanismos de comunicación institucionales en los que se difundirán la actuación de las autoridades competentes.
3. En un esquema de transparencia, la obligación de un reporte de los recursos materiales, humanos y financieros que se involucren en el operativo de abastecimiento.
4. Definir de forma clara y precisa la dinámica en que la contraloría realizará la recepción de quejas por el uso discrecional de los recursos públicos, así como de usos partidistas del mismo y las demás que se establezcan en el ámbito de sus atribuciones.
5. La evaluación de las acciones que se llevaron a cabo antes, durante y después de la crisis hídrica

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**



**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**

I LEGISLATURA

Por lo anterior antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. José Ramón Amieva Gálvez, a emitir un protocolo de atención emergente para garantizar el abastecimiento de agua potable.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los 15 días del mes de Octubre del 2018.

CORDIALMENTE